



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a doce de junio de dos mil diecinueve

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, **Sesión para la constitución de la nueva Corporación** que se celebrará el día **quince de junio de dos mil diecinueve**, a las **12,00 horas**, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. En caso de que no concurriese la mayoría legalmente exigida para la válida constitución de la Corporación se celebrará sesión dos días después en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- *Constitución de la Mesa de Edad.*

2º.- *Toma de posesión de los Sres. Concejales Electos, previo juramento o promesa de su cargo, y consiguiente Constitución de la Corporación Municipal.*

3º.- *Elección del Alcalde y toma de posesión, previo juramento o promesa de su cargo.*

2º) Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales Electos.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.


Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
EN FUNCIONES


Fdo.: José de la Uz Pardo



Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)


Fdo.: Andrés Jaramillo Martín

